



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 100/2018 Y  
SUS ACUMULADAS 102/2018, 103/2018 Y 104/2018**

**PROMOVENTES: PROCURADURÍA GENERAL DE  
LA REPÚBLICA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA, PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  
DE MÉXICO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a siete de enero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio <b>CGAJ/1938/2018</b> , de Agustín García Mendoza, Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo de Tabasco.	<b>000451</b>

Lo anterior fue depositado el veinte de diciembre de dos mil dieciocho en la oficina de correos de la localidad y recibido el cuatro de enero siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a siete de enero de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, del Coordinador General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo de Tabasco, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos en el presente asunto.

Visto lo anterior, se reserva de acordar lo conducente hasta el momento procesal oportuno; esto de conformidad a lo ordenado en proveído de veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en relación con la suspensión de este procedimiento.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.